

**LISTA DEFINITIVA DE INSCRITOS(AS)**

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL (DE LA) REPRESENTANTE DE LOS(AS) ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS(AS) ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CESU)**

En Bogotá, D.C. al primer (1) día del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), de conformidad con lo establecido en el instructivo de la convocatoria, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) da a conocer la lista definitiva de inscritos(as) en el proceso de elección:

<b>N°</b>	<b>Número de documento de identidad del (de la) estudiante inscrito(a)</b>	<b>Nombre de la Universidad</b>
<b>1</b>	1.109.068.039	Universidad de Manizales
<b>2</b>	1.010.226.603	Pontificia Universidad Javeriana
<b>3</b>	1.010.840.322	Universidad la Gran Colombia
<b>4</b>	1.193.110.720	Universidad de los Llanos
<b>5</b>	1.110.453.981	Universidad de Ibagué
<b>6</b>	1.043.651.996	Universidad Tecnológica de Bolívar
<b>7</b>	1.031.420.183	Universidad EAFIT
<b>8</b>	1.057.570.863	Fundación Universidad de Bogotá - Jorge Tadeo Lozano
<b>9</b>	1.098.786.939	Universidad Popular del Cesar
<b>10</b>	1.014.660.012	Universidad EAN
<b>11</b>	1.001.011.007	Universidad CES
<b>12</b>	1.003.006.034	Universidad de Córdoba
<b>13</b>	1.088.243.731	Universidad del Quindío
<b>14</b>	1.001.094.998	Universidad Sergio Arboleda
<b>15</b>	1.019.141.365	Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales - UDCA
<b>16</b>	1.039.388.033	Universidad Autónoma Latinoamericana - UNAULA
<b>17</b>	1.033.097.749	Universidad Central
<b>18</b>	1.001.219.673	Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito
<b>19</b>	1.000.640.570	Universidad de Medellín
<b>20</b>	1.090.516.870	Universidad de Pamplona

<b>21</b>	1.013.619.940	Universidad Surcolombiana
<b>22</b>	1.001.013.744	Universidad Pontificia Bolivariana
<b>23</b>	1.037.613.920	Universidad de Antioquia
<b>24</b>	1.019.094.127	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
<b>25</b>	1.054.398.063	Universidad Autónoma de Manizales
<b>26</b>	1.002.591.578	Universidad de la Sabana
<b>27</b>	1.193.585.418	Universidad de La Salle
<b>28</b>	1.111.333.245	Universidad El Bosque
<b>29</b>	1.016.111.437	Universidad Piloto de Colombia
<b>30</b>	1.004.461.569	Universidad del Magdalena
<b>31</b>	1.087.186.790	Universidad Autónoma de Occidente
<b>32</b>	1.104.544.910	Universidad de los Andes

Los(a) estudiantes habilitados(as) para participar en el proceso con su inscripción, que se encuentren interesados(as) en integrar el CESU, deberán realizar lo siguiente:

1. Ingresar a la página web:

<https://convocatoriasuperior.mineducacion.gov.co/wMenConvocatoriasOI/Convocatorias/frmConvSuperior.aspx>

2. Seleccionar la opción «CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL (DE LA) REPRESENTANTE DE LOS(AS) ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS(AS) ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CESU)».
3. Hacer clic en «Postúlese aquí» (Para tal efecto deberá ingresar el usuario y la contraseña obtenidos en la inscripción).
4. Dar clic en la opción «Postularse» e ingresar la información requerida.

La postulación se realizará desde las 8:00 a.m. del 2 de octubre hasta las 4:59 p.m. del día 3 de octubre de 2025.

Finalizado el plazo de postulación, la Secretaría Técnica del CESU verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 6 del Acuerdo 04 de 2017 del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU. La lista preliminar de postulados(as) se publicará el día 6 de octubre de 2025, en la página web del Ministerio de Educación Nacional.



**Nota importante:** con el fin de promover la representación de las mujeres en el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), se invita a las estudiantes habilitadas para participar en el proceso a que se postulen.

**SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CESU**